



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:15987/2018

---

VISTO el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Sylvia NASIF en contra de las Resoluciones HCD 84/2016 y 250/2017 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en contra de la Resolución Rectoral 1715/2016; y

CONSIDERANDO:

El dictamen DDAJ-2018-63960-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 35 y cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico por sustancialmente improcedente interpuesto por la Prof. Sylvia NASIF en contra de las Resoluciones HCD 84/2016 y 250/2017 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en contra de la Resolución Rectoral 1715/2016, teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2018-63960-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 35 y cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

